



# Asamblea General

Distr. general  
1 de septiembre de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 52 del programa provisional\*

### **Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados**

## **Prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental**

### **Informe del Secretario General\*\***

#### *Resumen*

En este informe, presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución [74/89](#) de la Asamblea General, se examinan las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de los palestinos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. El informe abarca el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020.

---

\* [A/75/150](#).

\*\* Se presenta después del plazo establecido para incorporar la información más reciente.



## I. Introducción

1. Este informe, presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución [74/89](#) de la Asamblea General, abarca el período comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020. Se basa en las actividades de observación realizadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en el Territorio Palestino Ocupado y en la información recabada por otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otras fuentes. Debe leerse conjuntamente con el informe del Secretario General sobre los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado, y con los informes que la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó al Consejo de Derechos Humanos en su 43<sup>er</sup> período de sesiones<sup>1</sup>.

2. El informe ilustra, a través de las tendencias y los casos documentados por el ACNUDH, los múltiples obstáculos que impiden el goce de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado debido a las políticas y prácticas israelíes. Por limitaciones de espacio, no se abordan todas las cuestiones preocupantes ni todos los casos documentados durante el período sobre el que se informa. Las novedades relacionadas con la construcción de asentamientos y las correspondientes vulneraciones del derecho internacional se exponen en el informe del Secretario General sobre los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado.

## II. Marco jurídico

3. En el Territorio Palestino Ocupado son de aplicación tanto el derecho internacional de los derechos humanos como el derecho internacional humanitario. En el informe del Secretario General al Consejo de Derechos Humanos en su 34<sup>o</sup> período de sesiones se analiza detalladamente el marco jurídico aplicable<sup>2</sup>.

## III. Aplicación de la resolución [74/89](#) de la Asamblea General

4. La situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado seguía siendo terrible. Durante el período examinado, las Fuerzas de Seguridad Israelíes (FSI) quitaron la vida a 83 palestinos (79 hombres y 4 mujeres), entre ellos 17 niños, e hirieron a 7.958, y ciudadanos palestinos quitaron la vida a cuatro israelíes, incluida una niña, e hirieron a 107. De los palestinos fallecidos, 61 murieron en Gaza y 22 en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. En la mayoría de los incidentes examinados, el ACNUDH consideró muy preocupante el uso excesivo de la fuerza por las FSI<sup>3</sup> y es posible que algunos de ellos sean casos de privación arbitraria de la vida, como las ejecuciones extrajudiciales<sup>4</sup>. Globalmente, las FSI siguieron sin rendir cuentas por el uso excesivo de la fuerza y otros delitos<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> [A/HRC/43/21](#), [A/HRC/43/70](#) y [A/HRC/43/67](#).

<sup>2</sup> [A/HRC/34/38](#), párrs. 3 a 12.

<sup>3</sup> En el presente informe, la fórmula “uso excesivo de la fuerza” se emplea para referirse a incidentes acaecidos durante operaciones de las fuerzas del orden en que no se utilizó la fuerza con arreglo a los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios encargados de Hacer Cumplir la Ley (1990). En tales casos puede que se haya utilizado la fuerza de manera innecesaria o desproporcionada, con objetivos de aplicación de la ley ilícitos o de manera discriminatoria.

<sup>4</sup> Véase la sección III.B.

<sup>5</sup> [A/HRC/43/21](#).

## A. Conducción de las hostilidades

5. Según se informa, los grupos armados palestinos dispararon 548 cohetes y 170 granadas de mortero hacia Israel, y las FSI dispararon 486 misiles y 118 proyectiles hacia Gaza<sup>6</sup>. Las hostilidades entre Israel y los grupos armados palestinos se intensificaron en tres ocasiones. A raíz de ello murieron 16 civiles palestinos, entre ellos tres mujeres y ocho niños<sup>7</sup>, y 127 resultaron heridos<sup>8</sup>. Nueve civiles israelíes resultaron heridos por disparos indiscriminados de cohetes desde Gaza. Durante una de las escaladas, tras el asesinato selectivo de un dirigente militar de la Yihad Islámica Palestina en Gaza el 12 de noviembre de 2019, los grupos armados palestinos y las FSI mantuvieron un intenso intercambio de disparos hasta el 14 de noviembre de 2019, que causó la muerte de 36 palestinos (16 civiles y 20 miembros de grupos armados). En un incidente ocurrido el 14 de noviembre de 2019, la Fuerza Aérea Israelí atacó dos viviendas de una familia extensa en Deir al-Balah con al menos cuatro misiles, lo que causó la muerte de nueve personas, entre ellas cinco niños y dos mujeres, e hirió a otras 12, entre ellas 11 niños. En una declaración realizada tras un examen interno del incidente, el ejército israelí dijo que, si bien en el pasado se habían producido actividades militantes en el lugar atacado, incluso durante la escalada de noviembre de 2019, no era una zona a la que no pudiera acceder el común de los ciudadanos y de hecho había civiles presentes en el momento del ataque<sup>9</sup>. Este incidente suscita gran preocupación por el hecho de que Israel no haya tomado todas las precauciones posibles para evitar y, en todo caso, reducir al mínimo los casos fortuitos de muertes y lesiones de civiles y de daños a bienes de carácter civil, como manda el derecho internacional humanitario<sup>10</sup>. También sigue siendo motivo de preocupación el lanzamiento indiscriminado de cohetes y granadas de mortero hacia Israel por parte de grupos armados palestinos de Gaza. Asimismo, desde Gaza se lanzaron globos incendiarios que, según parece, dañaron tierras y cultivos en Israel.

## B. Uso excesivo de la fuerza por las Fuerzas de Seguridad Israelíes en el contexto de la aplicación de la ley

6. El Secretario General ha expresado en repetidas ocasiones su grave preocupación por el hecho de que las FSI puedan hacer un uso excesivo de la fuerza contra los palestinos en operaciones de aplicación de la ley<sup>11</sup>. En Gaza, durante las manifestaciones de la “Gran Marcha del Retorno” a lo largo de la valla que separa Gaza e Israel, siguió habiendo muertes y lesiones de palestinos, aunque en menor número que en el período del informe anterior, en parte por la suspensión de las manifestaciones semanales en diciembre de 2019<sup>12</sup>. Las FSI mataron a 10 palestinos en la valla, entre ellos cuatro niños, e hirieron a unos 850 con munición activa, entre ellos 287 niños<sup>13</sup>. Algunos de los heridos quedaron con discapacidad permanente. En la gran mayoría de los incidentes examinados por el ACNUDH en los que las FSI

<sup>6</sup> Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas.

<sup>7</sup> Actividades de observación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

<sup>8</sup> Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas.

<sup>9</sup> Fuerzas de Defensa de Israel, síntesis de la operación “Black Belt”, 24 de diciembre de 2019.

<sup>10</sup> Comité Internacional de la Cruz Roja, práctica relativa a la norma 15 (en inglés), base de datos sobre el derecho internacional humanitario consuetudinario, puede consultarse en la página [https://ihl-databases.icrc.org/customary-ihl/spa/docs/v2\\_rul\\_rule15](https://ihl-databases.icrc.org/customary-ihl/spa/docs/v2_rul_rule15).

<sup>11</sup> A/74/468, párrs. 10 y 11; A/73/420, párr. 48; y A/72/565, párr. 13.

<sup>12</sup> A/74/468, párr. 11.

<sup>13</sup> Información facilitada por el ACNUDH y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas.

mataron o hirieron a manifestantes, las víctimas no parecían amenazar de manera inminente con matar o herir gravemente a nadie.

7. En julio de 2019 empezaron a aparecer en los medios de comunicación informaciones que apuntaban a que las normas de las FSI sobre las órdenes de fuego que regulaban el uso de la fuerza durante las manifestaciones de la “Gran Marcha del Retorno” se habían revisado para hacer que los soldados dispararan preferentemente por debajo de la rodilla, pues se había comprobado que disparar a las extremidades inferiores por encima de la rodilla había causado en muchos casos la muerte<sup>14</sup>. Esas informaciones siguieron apareciendo a pesar de que, en una carta dirigida a la Asociación de Derechos Civiles de Israel en agosto de 2019, el Fiscal General Militar de Israel negó que se hubiera producido ningún cambio o revisión de las instrucciones que se daban a los soldados de la valla desde que en marzo de 2018 se iniciaran las manifestaciones masivas<sup>15</sup>. El ACNUDH siguió documentando lesiones en las extremidades superiores o el torso que, en ciertos casos, habían causado la muerte. Por ejemplo, el 4 de octubre de 2019, las FSI mataron a un manifestante de 28 años, Hamdan Ayish, disparándole al pecho con munición activa, cuando se encontraba a unos 150 metros de la valla, al este de Jabalia. Según testigos presenciales, las FSI dispararon gas lacrimógeno y balas recubiertas de goma a los paramédicos que trataron de socorrerlo. El 11 de octubre de 2019, Alaa El A’basi, de 14 años, fue golpeado en la parte posterior de la cabeza con un bote de gas lacrimógeno a 300 metros de la valla, al este de Jan Yunis. Le destrozaron el cráneo y quedó tetrapléjico hasta que falleció, el 31 de enero de 2020.

8. En la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, las FSI mataron a 22 palestinos, incluidos cuatro niños. Tres de las víctimas, entre ellas un niño, fueron asesinadas en manifestaciones, 10 en operaciones de búsqueda y captura y nueve en intentos de ataque o presuntos ataques de palestinos contra las FSI o contra colonos. Se consideró preocupante que en varios incidentes las FSI hubieran utilizado una fuerza excesiva y, en ocasiones, totalmente innecesaria, que en algunos casos pudieron constituir actos de privación arbitraria de la vida, como las ejecuciones extrajudiciales. El 30 de mayo de 2020, las FSI mataron a Iyad Hallaq, un palestino autista de 31 años que iba caminando desde su casa en el barrio de Wadi al-Joz hasta un centro de formación profesional para personas con necesidades especiales en la ciudad vieja de Jerusalén. Según testigos presenciales, las FSI le dispararon varias veces con munición activa en la parte superior del cuerpo cuando estaba tendido en el suelo, escondido en un vertedero, tras entrar en pánico cuando le gritaron. La policía afirmó que creía que estaba armado, pero no llevaba ningún arma ni representaba amenaza alguna cuando le dispararon<sup>16</sup>. El Departamento de Investigaciones Internas de la Policía abrió una investigación sobre el asesinato. El 13 de mayo de 2020, en el campamento de refugiados Fawwar (Hebrón), las FSI mataron a Zaid Qaisiya, un palestino de 17 años, cuando se estaban retirando tras una operación de detención contra un grupo de palestinos que habían lanzado piedras y cócteles molotov. Le dispararon en la cabeza con munición activa cuando acababa de llegar a la azotea de un edificio de cuatro pisos situado a unos 200 o 300 metros de

<sup>14</sup> Betsalem, “After the supreme court praised the open-fire policy, the military admits: we killed protestors for no reason” 24 de julio de 2019; [www.ynet.co.il/articles/0,7340,L-5569938,00.html](http://www.ynet.co.il/articles/0,7340,L-5569938,00.html); Amos Harel, “Israel takes tactical risk in Gaza to serve strategic goal”, *Haaretz*, 19 de septiembre de 2019; y *A/HRC/43/21*, párr. 35.

<sup>15</sup> Carta de fecha 15 de agosto de 2019 dirigida a la Asociación de Derechos Civiles de Israel por el Fiscal General Militar. Véase también: Hilo Glazer, “42 knees in one day”: Israeli snipers open up about shooting Gaza protesters”, *Haaretz*, 6 de marzo de 2020.

<sup>16</sup> ACNUDH, “Israeli security forces yet again use lethal force against a Palestinian not presenting an imminent threat of death or serious injury, killing him”, comunicado de prensa, 2 de junio de 2020.

distancia. Según múltiples testigos entrevistados por el ACNUDH, la víctima no participaba en ningún enfrentamiento cuando le dispararon o con anterioridad.

9. Según las normas internacionales de derechos humanos, el uso de una fuerza potencialmente letal con fines de aplicación de la ley es una medida extrema a la que solo debe recurrirse cuando sea estrictamente necesario para proteger la vida o evitar lesiones de gravedad ante una amenaza inminente<sup>17</sup>. Muchos de los incidentes a los que se acaba de hacer referencia resultan preocupantes por un uso excesivo de la fuerza que contraviene las normas internacionales de derechos humanos y que en determinados casos puede ser constitutivo de privación arbitraria de la vida. Solo en contados casos las autoridades israelíes informaron de la apertura de investigaciones militares<sup>18</sup>. Durante el período que se examina, solo se registró una condena, el 29 de octubre de 2019, por la muerte de un palestino de 14 años durante las manifestaciones de Gaza. El responsable, un soldado, fue condenado a un mes de prisión, que se conmutó por trabajo militar<sup>19</sup>. El Secretario General y la Alta Comisionada para los Derechos Humanos han expresado repetidas veces su preocupación por que las FSI no rindan cuentas por el uso excesivo de la fuerza contra los palestinos<sup>20</sup>.

### C. Detenciones y malos tratos

10. Seguía preocupando que las autoridades israelíes pudieran practicar detenciones arbitrarias. Al 31 de mayo de 2020 había 4.236 palestinos, entre ellos 27 mujeres y 142 niños (todos varones), detenidos por Israel por presuntos delitos contra la seguridad, lo que supone una disminución con respecto a los 5.106 (entre ellos 34 mujeres y 201 niños) que había al 31 de mayo de 2019<sup>21</sup>. La mayoría de los detenidos y presos palestinos seguían recluidos dentro de Israel. El traslado de personas protegidas al territorio de la Potencia ocupante, incluidos los acusados de delitos, está prohibido en virtud del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra de 1949 (Cuarto Convenio de Ginebra) y socava el derecho de los detenidos de la Ribera Occidental y Gaza a recibir visitas, especialmente de familiares<sup>22</sup>.

11. Las detenciones administrativas practicadas por las autoridades israelíes seguían siendo motivo de grave preocupación<sup>23</sup>; 352 palestinos, entre ellos una mujer y dos niños, se encontraban en ese régimen de detención al 31 de mayo de 2020<sup>24</sup>. Dicha práctica solo se permite en circunstancias muy excepcionales y con sujeción a estrictas salvaguardias para evitar la arbitrariedad<sup>25</sup>. Seguía habiendo detenciones

<sup>17</sup> Comité de Derechos Humanos, observación general núm. 36 (2018) relativa al derecho a la vida, párr. 12; y Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios encargados de Hacer Cumplir la Ley (1990).

<sup>18</sup> Al 30 de julio de 2019, la policía militar solo había abierto investigaciones por el asesinato de 13 palestinos durante la “Gran Marcha del Retorno”. A/HRC/43/21, párr. 24.

<sup>19</sup> A/HRC/43/21, párr. 25.

<sup>20</sup> *Ibid.*, párr. 20; A/72/565, párrs. 51 y 58; y A/73/420, párr. 57.

<sup>21</sup> A/74/468, párrs. 16 y 17. Datos proporcionados a Betselem por la Administración Penitenciaria de Israel. Las cifras se refieren al recuento de reclusos en un momento preciso y no reflejan el total de reclusos detenidos y puestos en libertad en un período determinado.

<sup>22</sup> Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949 (Cuarto Convenio de Ginebra), arts. 27, 49 y 116.

<sup>23</sup> A/HRC/43/70, párrs. 55 y 56.

<sup>24</sup> Al 31 de mayo de 2019 había 485 personas, entre ellas una mujer, en detención administrativa. Datos proporcionados a Betselem por la Administración Penitenciaria de Israel.

<sup>25</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 9; Cuarto Convenio de Ginebra, art. 78; y Comité de Derechos Humanos, observación general núm. 35 (2014), relativa a la libertad y la seguridad personales, párrs. 15 y 64.

administrativas de periodistas y defensores de los derechos humanos<sup>26</sup>. Por ejemplo, el 19 de abril de 2020, las FSI arrestaron a Mohammad Izghayyer, un defensor de los derechos humanos de Juventud contra los Asentamientos de Hebrón, y lo mantuvieron en detención administrativa durante cuatro meses por decisión de un tribunal militar de 4 de mayo de 2020<sup>27</sup>. El Sr. Izghayyer, que había sido absuelto de los cargos de lanzamiento de piedras y organización de manifestaciones ilegales, ya había estado bajo detención administrativa del 3 de mayo al 2 de septiembre de 2019 a raíz de una decisión judicial basada en un expediente secreto al que ni él ni su abogado tuvieron acceso. El Secretario General y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han condenado las detenciones arbitrarias por períodos excesivamente prolongados y han pedido repetidas veces a las autoridades israelíes que pusieran fin a esa práctica para que no se perpetuara entre los palestinos<sup>28</sup>. Según el Comité contra la Tortura, también puede constituir una forma de maltrato<sup>29</sup>.

12. Cientos de palestinos presos en Israel se sumaron a tres huelgas de hambre colectivas distintas para protestar por las medidas punitivas (como la reclusión en régimen de aislamiento) y exigir que mejoraran las condiciones de privación de libertad. Además, 10 detenidos, entre ellos una mujer<sup>30</sup>, hicieron huelgas de hambre individuales en protesta por su detención administrativa. En algunos casos, las huelgas de hambre prolongadas causaron un grave deterioro de la salud y cuatro detenidos fueron hospitalizados en condiciones críticas. La Palestinian Prisoners' Commission y el Palestinian Prisoners' Club expresaron preocupación por las negligencias médicas e informaron de que la Administración Penitenciaria de Israel aplicaba medidas como la reclusión en régimen de aislamiento para castigar o presionar a quienes hacían huelga de hambre<sup>31</sup>.

13. Las consecuencias de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los presos palestinos también suscitaron preocupación. El 8 de marzo de 2020, el Ministro de Seguridad Pública ordenó a la Administración Penitenciaria de Israel que suspendiera las visitas de abogados y familiares a los presos, lo que afectó en particular a los palestinos encarcelados por delitos contra la seguridad, a los que se les deniegan las comunicaciones telefónicas incluso en circunstancias normales. La mayoría de las restricciones seguían en vigor al final del período de que se informa, a pesar de las peticiones presentadas por organizaciones de derechos humanos. Solo se permitían llamadas telefónicas estrechamente controladas a niños y mujeres y, posteriormente, se autorizó la comunicación con abogados en circunstancias excepcionales. El 20 de marzo de 2020, el Ministro de Seguridad Pública de Israel autorizó que unos 500 presos pasaran a estar en arresto domiciliario para descongestionar las cárceles y reducir el riesgo de infecciones. Esa decisión no incluyó a los palestinos de la Ribera Occidental y Gaza detenidos o encarcelados por delitos contra la seguridad, incluidos los que se encontraban en prisión preventiva, a pesar de los llamamientos generales de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia<sup>32</sup>. La Palestinian Prisoners' Commission expresó preocupación por la falta

<sup>26</sup> A/HRC/43/70, párr. 52.

<sup>27</sup> Observación del ACNUDH.

<sup>28</sup> A/69/347, párrs. 29 y 83; A/HRC/37/42, párr. 17; y A/HRC/34/38, párr. 56.

<sup>29</sup> CAT/C/ISR/CO/4, párr. 17; y CAT/C/ISR/CO/5, párrs. 22 y 23.

<sup>30</sup> Información proporcionada por la Palestinian Prisoners' Commission y el Palestinian Prisoners' Club.

<sup>31</sup> Véase <http://cda.gov.ps/index.php/ar/2017-05-23-08-02-54/17-ar-blog-news/7204-470-2020>; and [www.facebook.com/ppsmo/photos/a.273555462709160/2714682495263099/?type=1&theater](http://www.facebook.com/ppsmo/photos/a.273555462709160/2714682495263099/?type=1&theater).

<sup>32</sup> ACNUDH, "Hay que tomar medidas urgentes para evitar que el COVID-19 'cause estragos en las prisiones'", 25 de marzo de 2020; y Henrietta Fore, Directora Ejecutiva del Fondo de las

de suministros médicos y artículos de higiene adecuados y, según se informa, los reclusos organizaron protestas en marzo de 2020.

14. Durante el período que abarca el informe se documentaron casos sumamente preocupantes de posibles torturas y malos tratos a palestinos detenidos en Israel. Tras el atentado de Ein Bubin del 23 de agosto de 2019, en el que una joven israelí de 17 años resultó muerta y su padre y hermano heridos al explotar una bomba casera cerca de un manantial en las proximidades del asentamiento de Dolev<sup>33</sup>, las autoridades israelíes detuvieron a varias personas de las que se sospechaba que estaban involucradas en el atentado o vinculadas a organizaciones presuntamente implicadas en su preparación, en particular el Frente Popular para la Liberación de Palestina<sup>34</sup>. Decenas de ellas fueron privadas de libertad y muchas informaron, a través de sus abogados, de que habían sido sometidas sistemáticamente a malos tratos durante su reclusión. Se informó de que la Agencia de Seguridad Interna utilizaba “métodos especiales de interrogatorio”, basados en directrices internas aprobadas previamente por el Fiscal General y confirmadas por el Tribunal Superior de Justicia<sup>35</sup>. En muchos de los casos, los detenidos permanecían en régimen de incomunicación y ni siquiera se les permitía ver a sus abogados.

15. Por ejemplo, Samer Al A'rbeed fue detenido en dos ocasiones, en agosto y el 25 de septiembre de 2019, y presuntamente sometido a graves torturas y malos tratos. Al parecer, los malos tratos continuaron a pesar de la orden judicial de hacer que se le practicara un examen médico el 26 de septiembre. El 27 de septiembre de 2019 fue hospitalizado con lesiones mortales, fractura de 11 costillas y descomposición muscular que le provocaron insuficiencia renal y daños pulmonares<sup>36</sup>. Le prohibieron ver a su abogado durante 35 días, con la aprobación del Tribunal Superior de Justicia. El 15 de diciembre de 2019, un tribunal militar imputó al Sr. Al A'rbeed 21 cargos, entre ellos el de haber participado en el atentado de Ein Bubin. Durante las audiencias iniciales, el 17 de febrero de 2020, su abogado presentó alegaciones previas de inadmisibilidad de toda confesión extraída mediante tortura. El Ministerio de Justicia de Israel anunció la apertura de una investigación preliminar sobre los presuntos malos tratos infligidos al Sr. Al A'rbeed<sup>37</sup>. Al final del período sobre el que se informa, no se había dado parte del resultado.

16. Otra persona privada de libertad a raíz del atentado de Ein Bubin fue Mays Abu Ghosh, estudiante de periodismo de la Universidad de Birzeit. Fue detenida el 29 de agosto de 2019 y presuntamente sometida durante un mes a varios actos de tortura y malos tratos físicos y psicológicos: bofetadas, posiciones de estrés, largas sesiones de interrogatorio, privación de sueño y repetidas amenazas a su integridad, incluida la amenaza de violencia sexual, y a la de su familia. Informó al tribunal del trato que había recibido durante su detención pero, según su abogado, esa información se eliminó del sumario. El 3 de mayo de 2020, previo acuerdo de conformidad, fue

---

Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), “Los niños detenidos corren un mayor riesgo de contraer la COVID-19 y deben ser liberados”, declaración, Nueva York, 13 de abril de 2020.

<sup>33</sup> Yotam Berger, Yaniv Kubovich y Jack Khoury, “17-year-old Israeli murdered in West Bank terror attack; father and brother wounded”, *Haaretz*, 23 de agosto de 2019.

<sup>34</sup> Yaniv Kubovich, Hagar Shezaf and Jack Khoury, “Shin Bet: dozens of Palestinian faction members arrested for planning West Bank terror attacks”, *Haaretz*, 18 de diciembre de 2019.

<sup>35</sup> El 26 de noviembre de 2018, el Tribunal Superior de Justicia confirmó la legalidad de las directrices y amplió las circunstancias en que se podían utilizar “métodos especiales de interrogatorio” contra presuntos terroristas. Tribunal Superior de Justicia de Israel, *Firas Tbeish v. Attorney General*, sentencia de la causa núm. HCJ 9018/17, 26 de noviembre de 2018. Véase también A/74/468, párr. 16.

<sup>36</sup> ACNUDH, nota de prensa informativa sobre Israel y el Territorio Palestino Ocupado, 11 de octubre de 2019.

<sup>37</sup> Yaniv Kubovich y Jack Khoury, “Israel’s Justice Ministry investigating Palestinian suspect’s ‘torture’ by Shin Bet officers”, *Haaretz*, 30 de septiembre de 2019.

condenada a 16 meses de prisión por pertenencia a una asociación ilícita y por establecer contactos con el enemigo en relación con su participación en una conferencia en el Líbano<sup>38</sup>. En su decisión, el Tribunal señaló que existían importantes dificultades probatorias en relación con los interrogatorios de la acusada y otros detenidos que la habían incriminado y que esas dificultades podían comprometer el valor de las confesiones y posiblemente su admisibilidad.

17. El 26 de agosto de 2019, las FSI irrumpieron en la casa de Qassam Shibli y supuestamente lo golpearon con fuerza antes de detenerlo. Lo llevaron al hospital con lesiones graves en las piernas y los genitales y luego lo trasladaron al centro de interrogatorios del Complejo Ruso de Jerusalén, donde lo mantuvieron 80 días en régimen de incomunicación sin poder ver a un abogado. Informó de que lo habían sometido a fuertes palizas y posiciones de estrés y de que lo habían privado de condiciones higiénicas básicas. También señaló que había sido objeto de malos tratos psicológicos, al tener que presenciar la detención y el interrogatorio de sus familiares<sup>39</sup>. El 15 de diciembre de 2019 se le acusó de 20 delitos, incluida la participación en el atentado de Ein Bubin. El 31 de agosto de 2019, su hermano, Karmel Shibli, fue detenido.

18. Estos y otros casos examinados por el ACNUDH plantean serias preocupaciones de que, tras el atentado de Ein Bubin, la Agencia de Seguridad de Israel pueda haber utilizado la tortura y los malos tratos de manera sistemática como medio de extraer información u obtener confesiones, o como forma de castigo. En virtud del derecho internacional de los derechos humanos, la prohibición de la tortura es absoluta e imperativa. No puede invocarse circunstancia excepcional alguna para justificar actos de tortura y quienes los cometan deben ser considerados penalmente responsables<sup>40</sup>.

19. Los informes sobre la detención y reclusión de familiares (hombres y mujeres) de palestinos privados de libertad como forma de presión o medida punitiva también suscitan gran preocupación. El 1 de septiembre de 2019, las FSI irrumpieron en el domicilio de los padres de Qassam y Karmel Shibli. Su padre fue interrogado y fotografiado mientras estaba esposado. El 8 de septiembre de 2019, fue citado para ser interrogado en la prisión militar de Ofer, donde se le puso al teléfono con uno de sus hijos, dando supuestamente la impresión de que estaba detenido<sup>41</sup>. Su madre fue detenida el 1 de septiembre de 2019 y trasladada al centro de interrogatorio del Complejo Ruso y más tarde a la prisión de Ofer para ser interrogada, antes de ser recluida en régimen de aislamiento en la prisión de Hasharon. Fue liberada 16 días después y, el 14 de noviembre de 2019, fue condenada por incitación a publicar en Facebook, previo acuerdo de conformidad. Según declaraciones de los detenidos, la detención y reclusión de sus familiares les causó un grave dolor psicológico. También preocupa que esos actos puedan constituir detenciones arbitrarias o castigos colectivos de personas que no cometieron ningún delito.

20. Las detenciones arbitrarias y los malos tratos a niños detenidos seguían siendo alarmantes; se informó de que 740 niños fueron detenidos durante el período que

<sup>38</sup> En la sentencia se hace referencia a su pertenencia a la asociación estudiantil “Al Qutub Al Tollaby” que, según las autoridades israelíes, está afiliada al Frente Popular para la Liberación de Palestina.

<sup>39</sup> Observación del ACNUDH.

<sup>40</sup> Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, arts. 2, 4 y 5; Comité contra la Tortura, observación general núm. 2 (2007), relativa a la aplicación del artículo 2, párr. 1; Comité de Derechos Humanos, observación general núm. 20 (1992), relativa a la prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; y Cuarto Convenio de Ginebra, arts. 3 y 32.

<sup>41</sup> Observación del ACNUDH.

abarca el informe<sup>42</sup>. Los testimonios prestados bajo juramento por 81 niños detenidos en Israel revelan las siguientes pautas de malos tratos: detenciones nocturnas (47 %); utilización de vendas (74 %) y ataduras para las manos (96 %) y las piernas (85 %); privación de alimentos y agua (47 %); privación de acceso al retrete (35 %); exposición a la intemperie durante la detención inicial (26 %); y agresiones verbales (53 %) o físicas (78 %). En el 86 % de los casos se negó a los niños la posibilidad de ver a un abogado o a uno de sus progenitores antes y durante los interrogatorios, se les obligó a firmar documentos en hebreo, idioma que muchos de ellos no hablan (52 %), y no se les informó debidamente de sus derechos (41 %). Diecisiete niños (21 %) fueron recluidos en régimen de aislamiento durante los interrogatorios<sup>43</sup>. El 19 de febrero de 2020, las FSI detuvieron a tres hermanos (de 12, 14 y 17 años) cerca de su domicilio en Beit Jala. Uno de ellos fue liberado poco después, pero los otros dos fueron trasladados a una oficina de enlace militar en Beit Jala y luego al centro de interrogatorio de Atarut. Fueron puestos en libertad bajo fianza tres días después, a la espera de que se presentaran cargos por lanzamiento de piedras. Los niños declararon que, durante todo el período de detención e interrogatorio, fueron sometidos repetidamente a malos tratos, como patadas, bofetadas y puñetazos. También fueron obligados a mantener posiciones de estrés y expuestos al frío durante períodos prolongados.

21. Las condiciones de reclusión de los niños en las cárceles israelíes también son motivo de preocupación. En enero de 2020 se trasladó a más de 30 niños de la cárcel de Ofer en la Ribera Occidental a la de Damon en Israel. Muchos de ellos informaron de la falta de alimentación, higiene y ventilación adecuadas, y de la exposición al frío y la humedad. Al parecer, los que se quejaron recibieron una dura respuesta de la administración penitenciaria, que comprendió inspecciones nocturnas de las celdas, palizas, sometimiento a posiciones de estrés, reclusión en régimen de aislamiento y denegación de visitas familiares durante largos períodos.

22. Habida cuenta de las consecuencias negativas que las detenciones tienen en el desarrollo de los niños<sup>44</sup>, el derecho internacional de los derechos humanos prescribe que solo se utilicen como último recurso y durante el período de tiempo más breve que proceda<sup>45</sup>. Cuando sean detenidos, los niños deben ser tratados de una manera que tenga en cuenta las necesidades propias de su edad y nunca deben ser sometidos a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes<sup>46</sup>. Los niños detenidos deben gozar de las garantías de un juicio imparcial, que entraña el derecho a no autoinculparse, el derecho a asistencia jurídica inmediata y la presencia de los padres o tutores en las acciones judiciales<sup>47</sup>.

<sup>42</sup> Cifras proporcionadas conjuntamente por la Addameer Prisoner Support and Human Rights Association, el Palestinian Prisoners' Club y la Palestinian Prisoners' Commission.

<sup>43</sup> Testimonios prestados bajo juramento por 81 niños detenidos entre el 1 de junio de 2019 y el 27 de febrero de 2020, recogidos y analizados por el UNICEF a partir de diversas fuentes, incluidos affidávits obtenidos por abogados israelíes y palestinos de niños detenidos y entrevistas directas a niños después de su puesta en libertad.

<sup>44</sup> Convención sobre los Derechos del Niño, art. 6; y Comité de los Derechos del Niño, observación general núm. 24 (2019), relativa a los derechos del niño en el sistema de justicia juvenil, párrs. 82 a 95.

<sup>45</sup> Convención sobre los Derechos del Niño, art. 37 b).

<sup>46</sup> *Ibid.*, arts. 37 a) y 37 c).

<sup>47</sup> *Ibid.*, arts. 37 y 40; y Comité de los Derechos del Niño, observación general núm. 24, párrs. 38 a 71.

## D. Prácticas que pueden constituir castigos colectivos

23. Las prácticas israelíes que pueden constituir castigos colectivos, consistentes en la imposición de medidas punitivas a personas y comunidades por delitos que no cometieron, continuaron durante el período examinado. El derecho internacional humanitario prohíbe expresamente el castigo colectivo<sup>48</sup>. Las prácticas documentadas son claramente incompatibles con varias disposiciones del derecho internacional de los derechos humanos, incluidos los derechos a la libertad de circulación, a una vivienda adecuada, a un juicio imparcial y a la presunción de inocencia<sup>49</sup>.

24. El Secretario General ha expresado reiteradamente su preocupación por las repercusiones de los cierres de Gaza en la población civil y ha destacado que pueden constituir castigos colectivos<sup>50</sup>. Las autoridades israelíes siguen adoptando medidas que agravan el sufrimiento de los civiles, entre otras cosas reduciendo o cerrando por completo de manera intermitente la zona de pesca y los puntos de paso entre Gaza e Israel, lo que limita gravemente la circulación de personas y el transporte de combustible, gas y otros suministros esenciales en Gaza y desde Gaza.

25. En varias ocasiones, responsables israelíes se refirieron expresamente a la violencia procedente de Gaza para justificar la imposición de esas medidas<sup>51</sup>. El 26 de agosto de 2019, las autoridades israelíes limitaron las entregas de combustible en Gaza a raíz de los ataques con cohetes del día anterior, en una situación en la que la carestía de electricidad y combustible entorpecía gravemente la prestación de servicios esenciales<sup>52</sup>. Esas entregas recuperaron sus niveles anteriores a principios de septiembre de 2019<sup>53</sup>. El 16 de febrero de 2020, en respuesta al lanzamiento de dos cohetes desde Gaza el día anterior, las autoridades israelíes revocaron la ampliación de la zona pesquera de Gaza a 15 millas náuticas anunciada con anterioridad, el restablecimiento de 500 permisos para empresarios y la reanudación del suministro de cemento a Gaza<sup>54</sup>. Esas medidas se levantaron posteriormente<sup>55</sup>, pero el 24 de febrero de 2020, en respuesta a una nueva escalada, las autoridades israelíes anunciaron el cierre de los puntos de paso, salvo en casos humanitarios, y el cierre total de la zona pesquera de Gaza<sup>56</sup>; esas medidas se levantaron nuevamente el 27 de febrero.

26. En febrero de 2020, el Ministro de Defensa de Israel declaró lo siguiente: “Estamos utilizando una táctica de recompensas y castigos [...]. Cuando las cosas están tranquilas hay comerciantes, importaciones y exportaciones, una zona de pesca, y no los atacamos. Cuando hay globos, cerramos todo y bombardeamos sus bases y

<sup>48</sup> Reglamento anexo a la Cuarta Convención de La Haya de 1907, art. 50; y Cuarto Convenio de Ginebra, art. 33.

<sup>49</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, arts. 12 y 14; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 11; y Cuarto Convenio de Ginebra, artículos 71 a 73.

<sup>50</sup> A/74/468, párr. 22; A/73/420, párr. 7; y A/72/565, párr. 28.

<sup>51</sup> Agencia France-Presse e Ynetnews, “Israel strikes Gaza, cancels easing of restrictions”, 16 de febrero de 2020. **Error! Hyperlink reference not valid.**

<sup>52</sup> “Israel limits fuel shipments to Gaza after rocket fire, curbing power production”, *Times of Israel*, 26 de agosto de 2019.

<sup>53</sup> Tovah Lazaroff, “Israel restores Gaza fuel after 50 per cent cut”, *Jerusalem Post*, 2 de septiembre de 2019.

<sup>54</sup> Agencia France-Presse e Ynetnews, “Israel strikes Gaza, cancels easing of restrictions”, y Al Jazeera, “Hamass says Israel move to tighten blockade will increase tensions”, 16 de febrero de 2020.

<sup>55</sup> Véase <https://ar-ar.facebook.com/COGAT.ARABIC/photos/a.599677736849976/1575828479234892/?type=3&theater>.

<sup>56</sup> Véase <https://twitter.com/cogatonline/status/1232038099972165632/photo/1>.

fábricas de cohetes”<sup>57</sup>. Teniendo en cuenta su carácter punitivo para las personas que no participaron en actos violentos y sus graves efectos en los derechos humanos de toda la población de Gaza, esas medidas pueden equipararse a castigos colectivos<sup>58</sup>.

27. Israel siguió aprovechando que controla la circulación de personas y el registro de la población palestina para mantener la separación entre Gaza y la Ribera Occidental<sup>59</sup>, una política reconocida públicamente y aplicada por las autoridades israelíes desde que Hamas se hizo con el control de Gaza en 2007<sup>60</sup>. Las autoridades israelíes han justificado esa política por motivos de seguridad. Según la organización de derechos humanos Gisha: Legal Center for Freedom of Movement, a lo largo de los años ese proceder parece haber servido también para objetivos políticos más amplios, como intensificar el aislamiento de Gaza con fines punitivos, cercenar las conexiones entre Gaza y la Ribera Occidental y frustrar las perspectivas de contigüidad territorial<sup>61</sup>. Esa política impide efectivamente a la mayoría de los palestinos de Gaza desplazarse a la Ribera Occidental, lo que tiene terribles consecuencias para las familias, dado que alrededor de un tercio de los residentes de Gaza tienen parientes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental, y que las visitas familiares no son un criterio aceptado para obtener un permiso de salida de Gaza<sup>62</sup>.

28. La aplicación de esa política también ha hecho que los residentes de la Ribera Occidental tengan más problemas para desplazarse a Gaza. La organización de derechos humanos Gisha ha constatado casos en los que se exigió a residentes de la Ribera Occidental que habían solicitado poder desplazarse temporalmente a Gaza por motivos familiares que renunciaran al derecho a regresar a la Ribera Occidental. Por ejemplo, Israel lleva desde agosto de 2019 invocando su política de separación para denegar a una mujer casada con un hombre de Gaza el permiso de volver con sus hijos al domicilio de su familia en la Ribera Occidental después de que le hicieran firmar una declaración en la que se comprometía a establecerse en Gaza de manera permanente. Su caso está en manos de los tribunales después de que Gisha presentara una demanda en nombre de esa mujer<sup>63</sup>. Preocupa que la imposición de prohibiciones de viajar por el Territorio Palestino Ocupado socave la libertad de circulación de los palestinos. Además, el hecho de no permitir que los residentes de la Ribera Occidental que viven en Gaza regresen a sus hogares puede constituir un acto de traslado forzoso, que está prohibido por el derecho internacional humanitario<sup>64</sup>.

29. Desde junio de 2019, y durante todo el período que abarca el informe, el barrio de Isawiyah, en Jerusalén Oriental, registró una presencia y unos índices de violencia de la policía israelí excepcionalmente elevados, sin que hubiera motivos imperiosos de seguridad que lo justificaran claramente. Las FSI llevaron a cabo operaciones ordinarias de búsqueda y captura las 24 horas, establecieron puestos de control

<sup>57</sup> Middle East Monitor, “Bennett adopts new tactics to release Israeli soldiers held in Gaza”, 20 de febrero de 2020.

<sup>58</sup> A/74/468, párr. 22.

<sup>59</sup> A/73/420, párr. 25; y A/HRC/34/38, párrs. 62 a 68.

<sup>60</sup> Respuesta del Viceministro de Defensa a una pregunta parlamentaria en 2014, véase [https://gisha.org/userfiles/File/HiddenMessages/parliamentary\\_question/galon/Danon\\_response\\_to\\_parliamentary\\_question\\_on\\_movement\\_of\\_goods.pdf](https://gisha.org/userfiles/File/HiddenMessages/parliamentary_question/galon/Danon_response_to_parliamentary_question_on_movement_of_goods.pdf). Véanse también los pasajes correspondientes de la respuesta del Estado en Israel, Tribunal Superior de Justicia, *Azza Izzat and others v. Minister of Defence*, causa núm. HCJ 495/12, 16 de agosto de 2012, párr. 26. Puede consultarse en: [www.gisha.org/UserFiles/File/LegalDocuments/495-12/495-12-Excerpts-from-state-response-16.08.12.pdf](http://www.gisha.org/UserFiles/File/LegalDocuments/495-12/495-12-Excerpts-from-state-response-16.08.12.pdf).

<sup>61</sup> Véase [https://gisha.org/UserFiles/File/publications/Area\\_G/From\\_Separation\\_to\\_Annexation\\_2020\\_EN.pdf](https://gisha.org/UserFiles/File/publications/Area_G/From_Separation_to_Annexation_2020_EN.pdf); y Diamond Eitan y Bashi Sari, *Separating Land, Separating People: Legal Analysis of Access Restrictions between Gaza and the West Bank*, Gisha, Tel Aviv, 2015.

<sup>62</sup> A/73/420, párr. 25.

<sup>63</sup> Gisha, “Gisha petition against Israel’s refusal to allow a woman to return from Gaza to the West Bank with her children, in keeping with their registered address”, 24 de septiembre de 2019.

<sup>64</sup> Cuarto Convenio de Ginebra, arts. 8 y 49.

improvisados en las dos entradas principales del barrio, inspeccionaron sistemáticamente los vehículos y emitieron órdenes de detención de obras y demolición. Esas operaciones provocaron repetidos enfrentamientos, en los que los residentes arrojaron piedras, cócteles molotov y petardos, y las FSI respondieron con munición activa, balas con punta de esponja, bombas sónicas y gas lacrimógeno. Aunque los responsables israelíes afirmaron que el despliegue de las FSI se debió a la violencia palestina, los datos indican que los incidentes contra la policía o los civiles israelíes no habían aumentado en los meses anteriores<sup>65</sup>. Las FSI realizaron 236 operaciones en Isawiyah que, según el Centro de Información Wadi Hilweh, se saldaron con la detención de 856 palestinos, entre ellos 223 niños, durante el período de que se informa<sup>66</sup>. Según Betselem, las detenciones solo dieron lugar a 80 autos de procesamiento, lo que hace temer que muchas personas hayan sido objeto de detención y reclusión arbitrarias. Las operaciones de detención afectaron especialmente a los niños; Isawiyah concentra cerca del 43 % de los casos documentados de detención de niños en Jerusalén Oriental.

30. También hay serias preocupaciones en cuanto a la necesidad y el nivel de la fuerza utilizada en el barrio. El 27 de junio de 2019, Mohammad ‘Abeid, un palestino de 21 años, fue abatido con munición activa por un agente de policía israelí durante los enfrentamientos entre palestinos y fuerzas israelíes que tuvieron lugar allí. Le dispararon a pesar de que no parecía constituir una amenaza de muerte o lesiones graves para nadie. El 15 de febrero de 2020, las FSI dispararon a un niño de ocho años en la cara con una bala de punta de esponja cuando estaba cruzando la calle, desde una distancia de unos 50 metros<sup>67</sup>. El niño sufrió graves fracturas de cráneo y se sometió a varias cirugías, una de ellas para extirparle el ojo izquierdo<sup>68</sup>.

31. Estos acontecimientos causaron gran impacto en Isawiyah. Las redadas diurnas y la fuerte presencia policial en las inmediaciones de las escuelas provocaron a menudo enfrentamientos con los alumnos, lo que perturbó gravemente la jornada escolar y las actividades comerciales. Un comité de padres convocó dos huelgas escolares, en agosto y en noviembre de 2019, para protestar contra la falta de seguridad de sus hijos e instar a la policía a no actuar en las proximidades de las escuelas. En ambos casos, la policía detuvo o envió citaciones a miembros de ese comité<sup>69</sup>.

32. Las frecuentes y prolongadas operaciones de seguridad han provocado un deterioro progresivo de las condiciones de vida de la población de Isawiyah, lo que hace que se cuestione su propósito y su eficacia para restablecer el orden público. Preocupa que, por su recurrencia, escala y modalidades, las operaciones israelíes puedan constituir una forma de castigo colectivo de la población de Isawiyah.

33. En la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, las autoridades israelíes seguían sometiendo a medidas punitivas a familiares de autores o presuntos autores palestinos de atentados contra israelíes. Así pues, durante el período que abarca el informe se demolieron con fines punitivos las viviendas de nueve familias palestinas y una estructura residencial deshabitada, lo que dio lugar al desalojo forzoso de 30

<sup>65</sup> Datos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, base de datos sobre bajas disponible en [www.ochaopt.org/data/casualties](http://www.ochaopt.org/data/casualties). Véase también Eyal Hareuveni, *This is Jerusalem: Violence and Dispossession in al-‘Esawiyah*, Betselem, 2020.

<sup>66</sup> Información facilitada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas.

<sup>67</sup> Observación del ACNUDH.

<sup>68</sup> Silwanic, “Pictures: after losing sight in his eye ... a decision to enucleate the child’s eye”, 22 de febrero de 2020.

<sup>69</sup> Nir Hasson, “Israel police hurl stun grenade at journalist during nightly raids on East Jerusalem”, *Haaretz*, 29 de agosto de 2019; y Nir Hasson, “Israel police arrest East Jerusalem school strike organizer”, *Haaretz*, 4 de noviembre de 2019.

palestinos, incluidos nueve niños<sup>70</sup>. Tras el atentado de Ein Bubin, las autoridades israelíes también demolieron con fines punitivos las viviendas de las familias de varios sospechosos. El 5 de marzo de 2020, en Al-Tirah y Birzeit, las FSI demolieron las viviendas de las familias de dos hombres palestinos, Walid Hanatsheh y Yazan Maghames, acusados de participar en el atentado. El 11 de mayo de 2020, en la aldea de Kubar, las FSI demolieron con fines punitivos el segundo piso de una casa perteneciente a la madre de Qassam Shibli, acusado de participar en el atentado de Ein Bubin<sup>71</sup>. Las demoliciones se llevaron a cabo cuando se estaba desarrollando el juicio de los presuntos culpables.

34. El 9 de septiembre de 2019, revocando su anterior decisión de 2017<sup>72</sup>, el Tribunal Superior de Justicia dictaminó que el Estado podía mantener la práctica asentada de retener los cuerpos de los palestinos muertos a manos de las FSI para negociar la entrega de cuerpos de soldados o ciudadanos israelíes<sup>73</sup>. Según el Jerusalem Legal Aid and Human Rights Center, durante el período sobre el que se informa, las autoridades israelíes retuvieron los cadáveres de otros 21 palestinos muertos a manos de las FSI, incluidos cinco niños, lo que eleva a 61 el total de cadáveres retenidos al 31 de mayo de 2020<sup>74</sup>. El 23 de febrero de 2020, una topadora de las FSI aplastó y arrastró el cuerpo de un palestino contra el que, al parecer, ya habían disparado en Gaza, cerca del campamento de Jan Yunis<sup>75</sup>. Las autoridades israelíes dijeron que el hombre había estado colocando un artefacto explosivo improvisado cerca de la valla<sup>76</sup>.

35. Las demoliciones de viviendas con fines punitivos y la retención de restos mortales pueden constituir castigos colectivos, lo que vulnera el derecho internacional humanitario. Esas medidas imponen a las personas enormes sufrimientos por actos que no cometieron, lo que entraña posibles violaciones de diversos derechos humanos, como los derechos a la vida familiar, a una vivienda adecuada y a un nivel de vida apropiado<sup>77</sup>. Según el Comité contra la Tortura, la política de demolición de viviendas como medida de castigo infringe el artículo 16 2) de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes<sup>78</sup>.

## **E. Las restricciones de la libertad de circulación y su incidencia en otros derechos**

36. Las autoridades israelíes seguían restringiendo la libertad de circulación en el Territorio Palestino Ocupado, principalmente mediante el régimen de concesión de permisos que regulaba el paso entre Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y al extranjero. Esas restricciones seguían perturbando la vida cotidiana de los palestinos y tenían efectos en otros derechos, como el derecho a trabajar, el derecho a un nivel de vida adecuado, y el derecho a la educación y a la salud. Los cierres, en particular las zonas de acceso restringido delimitadas unilateralmente en

<sup>70</sup> Cifras de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas.

<sup>71</sup> Véase la sección III.C.

<sup>72</sup> A/HRC/40/39, párr. 12.

<sup>73</sup> Tribunal Superior de Justicia de Israel, *IDF Commander in the West Bank v. Mohamad Alayan*, sentencia de la causa núm. 10190/17, 9 de septiembre de 2019.

<sup>74</sup> Esta cifra no incluye los 253 cuerpos de palestinos muertos durante las hostilidades y enterrados en tumbas señaladas solo con números.

<sup>75</sup> Agencia Palestina de Noticias, "European Union official says dragging body of Palestinian goes counter to all principles of human dignity", 25 de febrero de 2020.

<sup>76</sup> Anna Ahronheim, "Palestinian Islamic Jihad bombards South after clash near Gaza border", *Jerusalem Post*, 24 de febrero de 2020.

<sup>77</sup> Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, arts. 10 1) y 11.

<sup>78</sup> CAT/C/ISR/CO/5, párr. 41.

el espacio terrestre y marino de Gaza, seguían socavando profundamente los derechos de los palestinos en la Franja. En enero de 2020, el número de personas que salieron de Gaza por el punto de paso de Erez superó el máximo de 2007<sup>79</sup>. A partir de marzo de 2020, Israel y las autoridades *de facto* de Gaza impusieron nuevas restricciones a la circulación para contener la propagación de la COVID-19.

37. Los efectos de las restricciones a la circulación impuestas por Israel en el derecho a la salud de los palestinos seguían suscitando gran preocupación<sup>80</sup>. Debido al efecto combinado de los cierres israelíes (incluidas las restricciones a los artículos de doble uso) y la distribución desigual de los recursos de la Autoridad Palestina, el transporte de equipo y suministros médicos esenciales a Gaza siguió restringido, y se informó de que, al 31 de mayo de 2020, había unas existencias de menos de un mes para el 44 % de los medicamentos esenciales y el 30 % del material médico desechable esencial<sup>81</sup>. Debido a la escasez y la falta de atención médica especializada, los pacientes eran a menudo derivados a hospitales situados fuera de Gaza<sup>82</sup>. Sin embargo, esas derivaciones no entrañaban que Israel concediese los correspondientes permisos de salida por motivos médicos, y a los pacientes y los familiares acompañantes seguía costándoles obtenerlos<sup>83</sup>. Hubo un ligero aumento del porcentaje de permisos aprobados, pero el número de pacientes que salieron de Gaza disminuyó globalmente con respecto al período del informe anterior, lo que también obedeció a la pandemia de COVID-19<sup>84</sup>. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el período sobre el que se informa se presentaron 19.055 solicitudes de permisos de salida por motivos médicos, e Israel denegó o retrasó 6.667 de ellas (35 %). Un palestino al que se le había diagnosticado un cáncer cerebral en febrero de 2020 fue derivado al Hospital Augusta Victoria de Jerusalén Oriental para recibir tratamiento médico. Los permisos de salida de Gaza para él y sus acompañantes fueron denegados o retrasados tres veces, en abril y mayo de 2020, por lo que perdió tres citas médicas. El paciente sufría al parecer de hemiplejia debido a un cáncer cerebral y, al final del período a que se refiere el informe, seguía en Gaza sin que pudiera administrársele ningún tratamiento. En la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, la OMS dio parte de 42 incidentes que afectaron a los servicios de atención sanitaria, entre ellos 13 casos de ambulancias que sufrieron retrasos o a las que se negó el acceso y dificultades para acceder a clínicas móviles.

38. Las restricciones a la circulación impuestas por las autoridades israelíes también socavaban los derechos de los palestinos a trabajar y tener un nivel de vida adecuado. A lo largo de la costa de Gaza, la Marina israelí seguía haciendo cumplir las restricciones de acceso impuestas unilateralmente, para lo que hostigaba a los pescadores de Gaza con munición activa, balas recubiertas de goma y cañones de agua mientras realizaba operaciones de detención e incautación<sup>85</sup>, a menudo dentro de las zonas de pesca autorizadas. Durante el período a que se refiere el informe se notificaron 303 incidentes de disparos, en los que resultaron heridos 12 pescadores,

<sup>79</sup> Nickolay Mladenov, Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, exposición informativa al Consejo de Seguridad acerca de la situación en Oriente Medio, información sobre la resolución 2334 (2016), 30 de marzo de 2020.

<sup>80</sup> E/C.12/ISR/CO/4, párrs. 11 y 58.

<sup>81</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS), Boletín del Grupo de Acción Sanitaria Mundial, abril de 2020; y Oficina Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental, *Right to Health in the Occupied Palestinian Territory: 2018*, El Cairo, 2019.

<sup>82</sup> A/74/468, párr. 28.

<sup>83</sup> Solo pueden solicitar permisos israelíes para salir de Gaza los pacientes que necesitan tratamientos que les puedan salvar o cambiar la vida y que no estén disponibles en Gaza. Véase A/74/468, párr. 28.

<sup>84</sup> A/74/468, párr. 28.

<sup>85</sup> *Ibid.*, párr. 26.

incluido un niño<sup>86</sup>. Además, se detuvo a 15 pescadores, entre ellos tres niños<sup>87</sup>, se confiscaron cinco embarcaciones y se dañaron 13 embarcaciones y equipos de pesca. En varios casos examinados por el ACNUDH se utilizó una fuerza excesiva y se infligió un trato degradante a los pescadores durante las operaciones de detención: les pusieron esposas, les vendaron los ojos y los obligaron a desvestirse y a tirarse al agua.

39. En la Ribera Occidental, Israel siguió imponiendo restricciones a las comunidades palestinas que vivían o trabajaban en la denominada “zona cerrada”<sup>88</sup>. En septiembre de 2019, las autoridades israelíes publicaron una nueva versión del reglamento de permisos de acceso con condiciones más duras<sup>89</sup> que solo permitían a los agricultores entrar en la “zona cerrada” un número limitado de días al año, que se determinaría en función del tipo de cultivo. Los propietarios de olivares (que constituyen alrededor del 95 % de las tierras de labranza de la “zona cerrada”) empezaron a recibir permisos que limitaban el acceso a sus tierras a 40 días por año. El nuevo reglamento parece redefinir el objeto de los permisos agrícolas y modificar a fondo el propósito del régimen de permisos en lo que atañe a los propietarios de tierras, a los que se niega el derecho a acceder libremente a sus parcelas.

40. Según el derecho internacional de los derechos humanos, la libertad de circulación solo puede limitarse si las restricciones en cuestión están previstas en la ley; son necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de terceros, y son compatibles con otros derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>90</sup>. Asimismo, según el Comité de Derechos Humanos, todas las restricciones han de ser necesarias y proporcionales<sup>91</sup>.

## F. Prácticas israelíes durante la pandemia de enfermedad por coronavirus

41. El último trimestre del período sobre el que se informa estuvo marcado por el brote de la pandemia de COVID-19. Israel, la Autoridad Palestina y las autoridades *de facto* en Gaza impusieron restricciones para contener la propagación del virus. Pese a una cooperación globalmente buena entre Israel y las autoridades palestinas para combatir el brote<sup>92</sup>, preocupaba que Israel no diera en ocasiones a los palestinos del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, acceso adecuado a la atención de la salud<sup>93</sup>. En una carta de fecha 7 de abril de 2020, el alcalde de Jerusalén advirtió al Ministro de Salud de Israel sobre la grave escasez de equipo médico, de protección y de pruebas de detección del coronavirus en los hospitales de Jerusalén Oriental, a pesar de los reiterados compromisos del Ministerio<sup>94</sup>; las preocupaciones

<sup>86</sup> Al-Mezan Centre for Human Rights.

<sup>87</sup> *Ibid.*

<sup>88</sup> Para una explicación del término “zona cerrada”, véase [A/HRC/31/44](#), párr. 14.

<sup>89</sup> Procedimientos e instrucciones para la zona cerrada, 2019.

<sup>90</sup> En el documento [A/HRC/31/44](#) figura un panorama general de las restricciones de la libertad de circulación y sus efectos en otros derechos en el Territorio Palestino Ocupado.

<sup>91</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 12; y Comité de Derechos Humanos, observación general núm. 27 (1999), relativa a la libertad de circulación, párrs. 11 a 18.

<sup>92</sup> Naciones Unidas, “Palestinian-Israeli cooperation to combat COVID-19 pandemic under threat by new push for West Bank annexation, Special Coordinator warns Security Council”, SC/14167, 23 de abril de 2020.

<sup>93</sup> Nir Hasson, “After weeks of warning, coronavirus spreading among Palestinians in East Jerusalem”, *Haaretz*, 14 de abril de 2020; y Nir Hasson y Aaron Rabinowitz, “About 75 per cent of Jerusalem coronavirus cases are Haredi”, *Haaretz*, 8 de abril de 2020.

<sup>94</sup> Hasson y Rabinowitz, “About 75 per cent of Jerusalem coronavirus cases are Haredi”.

se expusieron repetidas veces y se presentó una petición al Tribunal Superior de Justicia de Israel sobre las pruebas y el tratamiento de unos 150.000 palestinos de Jerusalén Oriental separados del resto de la ciudad por el muro<sup>95</sup>. Sin embargo, en mayo de 2020 las autoridades israelíes incrementaron en toda Jerusalén Oriental las pruebas de detección<sup>96</sup>. En Gaza, la crisis de la COVID-19 intensificó la carga sobre un sistema de salud ya desbordado. A pesar del bajísimo número de casos positivos registrados<sup>97</sup>, los responsables del Ministerio de Salud palestino en Gaza y la OMS expresaron preocupación por la carencia de equipo y materiales específicos y la falta de preparación del sector de la salud para responder a posibles brotes en el futuro<sup>98</sup>.

42. Las operaciones de búsqueda y captura de las FSI en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, prosiguieron a pesar de la crisis de la COVID-19, si bien con menor intensidad. Varios de los incidentes observados hacen pensar que, sobre todo durante el período inicial de la emergencia, no se tomaron de forma sistemática las precauciones necesarias para proteger adecuadamente a los palestinos de la infección durante las operaciones. Por ejemplo, el 31 de marzo de 2020, las FSI detuvieron a tres palestinos, incluidos dos niños, en la zona H2 de Hebrón sin llevar equipo de protección personal ni observar los requisitos de distanciamiento.

43. También hubo casos en que las operaciones de las FSI entorpecieron la labor de la Autoridad Palestina y las organizaciones locales de la sociedad civil para combatir la propagación de la COVID-19 en los barrios palestinos de Jerusalén Oriental, la zona H2 de Hebrón y la zona C de la Ribera Occidental. El 14 de abril de 2020, el Ministerio de Salud de la Autoridad Palestina abrió un centro de pruebas de detección de la COVID-19 en Silwan (Jerusalén Oriental), uno de los barrios más afectados por la pandemia. Durante la noche, las FSI hicieron una redada en el centro y en los domicilios de un voluntario del centro y del secretario de Fatah en Silwan, y arrestaron a ambas personas alegando que estaban violando la legislación israelí que prohibía las actividades no coordinadas de la Autoridad Palestina en Jerusalén Oriental. En consecuencia, el centro suspendió sus operaciones y las autoridades israelíes abrieron más tarde otro centro de pruebas en el vecindario. En Hebrón resultaron infructuosos los intentos de la oficina de enlace palestina de coordinar con las FSI el acceso de la policía palestina a la zona H2 para asegurarse de que los residentes palestinos cumplieran las restricciones impuestas por la COVID-19.

44. En virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, Israel tiene obligaciones en lo que respecta a la salud de los palestinos del Territorio Palestino Ocupado<sup>99</sup>. Según el artículo 55 del Cuarto Convenio de Ginebra, Israel tiene el deber de abastecer en suministros médicos, en toda la medida de sus recursos, a los palestinos que viven en el Territorio Palestino Ocupado. Según el artículo 56 del mismo Convenio, también tiene el deber de asegurar y mantener, en toda la medida de sus medios y con la colaboración de las autoridades palestinas, los establecimientos y los servicios médicos y hospitalarios, así como la sanidad y la higiene públicas, en particular tomando y aplicando las medidas profilácticas y preventivas necesarias para combatir la propagación de enfermedades contagiosas y

<sup>95</sup> Tribunal Superior de Justicia de Israel, *Adalah and Others v. Ministry of Health*, causa núm. HCJ 2471/20; y Adalah, “Adalah files urgent Israeli Supreme Court petition: coronavirus testing for 150,000 Palestinians in East Jerusalem”, 8 de abril de 2020.

<sup>96</sup> Véase <https://m.facebook.com/649373828424341/posts/3386237994737897/>.

<sup>97</sup> Al 31 de mayo de 2020, 61 palestinos de Gaza habían dado positivo en COVID-19.

<sup>98</sup> Nickolay Mladenov, Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, exposición informativa al Consejo de Seguridad acerca de la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, 20 de mayo de 2020; y Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, “Occupied Palestinian Territory: COVID-19 response plan”, 24 de abril de 2020.

<sup>99</sup> A/HRC/31/44, párr. 7.

de epidemias. Israel también debe garantizar, sin discriminación, el disfrute de los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental<sup>100</sup>.

## **G. Restricciones de los derechos a las libertades de expresión, reunión pacífica y asociación**

45. Las autoridades israelíes siguieron restringiendo los derechos a las libertades de expresión, reunión pacífica y asociación recurriendo, entre otras cosas, a detenciones y medidas de reclusión, declaraciones estigmatizantes<sup>101</sup> y publicaciones destinadas a desacreditar a organizaciones de derechos humanos que trabajan en el Territorio Palestino Ocupado o en relación con él, reduciendo la financiación de tales organizaciones<sup>102</sup> e imponiendo restricciones a los visados y a la circulación. En noviembre de 2019, el Director de Human Rights Watch para Israel y Palestina, Omar Shakir, fue deportado a raíz de una decisión del Tribunal Supremo de Israel en la que consideraba que la defensa que aquel hacía de posiciones contrarias a los asentamientos israelíes constituía un llamamiento al boicot y, por ende, vulneraba la legislación israelí, que prohíbe a los ciudadanos extranjeros que promueven boicots al Estado de Israel entrar o permanecer en el país<sup>103</sup>.

46. Se impusieron restricciones de circulación a los agentes de la sociedad civil, en particular los defensores de los derechos humanos y los periodistas, y algunos fueron objeto de acoso e intimidación y, en algunos casos, de agresiones, detenciones y enjuiciamientos. El 24 de octubre de 2019, un fotoperiodista de Jerusalén Oriental fue puesto en libertad con la condición de obtener la residencia legal en Jerusalén Oriental después de haber pasado nueve meses en detención administrativa supuestamente por haber infringido las leyes de inmigración de Israel. Las autoridades israelíes rechazaron los intentos anteriores del periodista, cuyo padre y esposa también son de Jerusalén Oriental, de regularizar su residencia<sup>104</sup>. Este se quejó de los malos tratos sufridos mientras estuvo detenido y de las presiones para que aceptara ser deportado a Jordania. Presentó otra solicitud de reunificación familiar el 17 de mayo de 2020.

47. El 15 de noviembre de 2019, un periodista palestino perdió el ojo izquierdo al ser alcanzado por fragmentos de metralla durante los enfrentamientos, después de que las FSI dispersaran por la fuerza una sentada pacífica de palestinos en Surif (Hebrón)<sup>105</sup>. El 20 de noviembre de 2019, el Ministerio de Seguridad Pública de Israel ordenó el cierre de la televisión palestina en Jerusalén Oriental durante seis meses, que se prorrogaron otros seis meses en abril de 2020. Sobre la base de esta decisión, el 6 de diciembre de 2019 las autoridades israelíes detuvieron por breve tiempo a dos periodistas y dos camarógrafos que trabajaban para la televisión palestina y les

<sup>100</sup> Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 12; y E/C.12/ISR/CO/4, párrs. 8 a 11.

<sup>101</sup> A/HRC/43/70, párr. 64.

<sup>102</sup> Ministerio de Asuntos Estratégicos y Diplomacia Pública de Israel, "Terrorists in suits: blood money – European-funded Palestinian NGOs and their terror operatives. A case study: Addameer", mayo de 2020.

<sup>103</sup> A/HRC/43/70, párr. 66. Véanse [https://supremedecisions.court.gov.il/Home/Download?path=HebrewVerdicts %5C19 %5C660 %5C029 %5Cz16&fileName=19029660.Z16&type=2](https://supremedecisions.court.gov.il/Home/Download?path=HebrewVerdicts%5C19%5C660%5C029%5Cz16&fileName=19029660.Z16&type=2); y Al-Jazeera, "HRW's Omar Shakir pledges to continue work after Israel expulsion", 25 de noviembre de 2019.

<sup>104</sup> A/74/468, párr. 38.

<sup>105</sup> Al Jazeera, "Palestinian journalists protest against wounding of colleague", 18 de noviembre de 2019.

confiscaron equipo de retransmisión<sup>106</sup>. Una de las periodistas fue citada para ser interrogada por su actividad informativa en Jerusalén, el 16 de abril y el 11 de mayo de 2020.

48. Las autoridades israelíes intensificaron las detenciones y encarcelamientos de personalidades políticas palestinas en Jerusalén. Por ejemplo, el Gobernador de la Autoridad Palestina en Jerusalén, Adnan Geith, y el Secretario General de Fatah en Jerusalén Oriental, Shadi Mtour, fueron en varias ocasiones objeto de registros, detenciones e interrogatorios, y posteriormente se les prohibió asistir a reuniones y actos en Jerusalén Oriental y viajar a otras zonas de la Ribera Occidental<sup>107</sup>. Las autoridades israelíes también allanaron y cerraron locales en varios centros culturales palestinos y organizaciones de la sociedad civil de Jerusalén Oriental. El 17 de mayo de 2020, funcionarios de las FSI irrumpieron en las oficinas de la organización no gubernamental Volunteer for Hope en Beit Hanina (Jerusalén Oriental) con la orden, firmada por el Ministro de Seguridad Pública de Israel, de cerrar la organización durante seis meses por actividades no coordinadas en nombre de la Autoridad Palestina en Jerusalén y detuvieron brevemente a su directora<sup>108</sup>. Las FSI ya habían allanado los locales de la organización y el domicilio de la directora en febrero de 2020.

49. El derecho internacional de los derechos humanos reconoce los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación<sup>109</sup>. Israel debe respetar esos derechos y cualquier restricción que imponga debe ajustarse a las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

## VI. Recomendaciones

50. **Las recomendaciones que figuran a continuación deben leerse de forma conjunta con las numerosas recomendaciones formuladas en informes anteriores del Secretario General y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.**

51. **El Secretario General recomienda que Israel:**

**a) Vele por que todo uso de la fuerza se ajuste al derecho y las normas internacionales, particularmente durante las operaciones de aplicación de la ley, reglamentando el uso de munición activa, asegurando que las fuerzas de seguridad estén adecuadamente equipadas y capacitadas en el uso de armas menos letales e imponiendo las sanciones disciplinarias y penales que corresponda a los miembros de las fuerzas de seguridad que no respeten esos reglamentos;**

**b) Realice con prontitud investigaciones penales independientes, imparciales, rápidas, exhaustivas y efectivas de todos los incidentes de uso de la fuerza en operaciones de aplicación de la ley que se salden con heridos o muertos, haga que los responsables respondan por sus actos y ofrezca a las víctimas la reparación adecuada;**

**c) Cese de inmediato todas las prácticas que puedan constituir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, vele por que se investigue de manera rápida, imparcial, exhaustiva e independiente toda denuncia de ese**

<sup>106</sup> Agencia Palestina de Noticias, “Israeli police detain Palestine TV crew in Jerusalem, seize equipment”, 6 de diciembre de 2019; y Jack Khoury y Reuters, “Israel detains Palestinian authority TV journalists in Jerusalem”, *Haaretz*, 6 de diciembre de 2019.

<sup>107</sup> Véase [www.maannews.net/news/997657.html](http://www.maannews.net/news/997657.html).

<sup>108</sup> Véase [www.maannews.net/news/2006574.html](http://www.maannews.net/news/2006574.html).

<sup>109</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, arts. 19, 21 y 22.

tipo de infracciones, haga que los responsables respondan por sus actos y ofrezca a las víctimas reparación íntegra y garantías de no repetición de esas prácticas;

d) Ponga fin a las detenciones arbitrarias y asegure que se respeten los derechos de los detenidos y todas las garantías de un juicio imparcial;

e) Ponga fin a las prácticas que puedan constituir castigos colectivos;

f) Levante inmediatamente los cierres en Gaza y garantice el derecho a la libertad de circulación de todos los palestinos del Territorio Palestino Ocupado; toda restricción a la libertad de circulación debe ajustarse al derecho internacional, incluidas las normas internacionales de derechos humanos;

g) Cumpla la obligación que le incumbe como Potencia ocupante de garantizar a los palestinos un acceso adecuado a la atención de la salud;

h) Respete los derechos de los niños palestinos, especialmente el derecho a la vida, y vele por que sean tratados con la debida consideración habida cuenta de su edad y por que solo se les detenga en último recurso y durante el menor tiempo posible;

i) Garantice que los periodistas, los defensores de los derechos humanos y los agentes de la sociedad civil puedan llevar a cabo sus actividades sin ser objeto de hostigamiento o de acciones judiciales que infrinjan el derecho internacional de los derechos humanos, y que sus derechos sean respetados y protegidos;

j) Tome las medidas necesarias para garantizar la plena observancia del derecho internacional humanitario, sobre todo en lo que concierne a los civiles que viven bajo la ocupación y en la conducción de las hostilidades, y vele por que quienes cometan infracciones rindan cuentas por ello.

52. El Secretario General recomienda que las autoridades y los grupos armados palestinos de Gaza:

Respeten el derecho internacional humanitario, en particular los principios de distinción, proporcionalidad y precaución, y rindan cuentas cuando sea vulnerado.